

ADMINISTRACIÓN LOCAL**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA
RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS GENERALES****Edicto**

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 9.2. de la convocatoria por las que se rigen diversos procesos selectivos de la excelentísima Diputación Provincial de Málaga, para la constitución o ampliación de bolsas de empleo, con el fin de seleccionar personal para su nombramiento como funcionario/a interino/a, o para su contratación como personal laboral temporal, publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 177, de 15 de septiembre de 2017, siendo uno de los procesos la ampliación de la bolsa de empleo de la categoría de Oficial/a Conductor/a, correspondiente al grupo de clasificación C, subgrupo C2, en un número máximo de 10 integrantes, 9 por el sistema general y 1 correspondiente al turno de reserva por discapacidad, procede la publicación de la puntuación definitiva y el correspondiente orden de llamamiento, una vez finalizado el plazo de alegaciones establecido de tres días hábiles desde su publicación tanto en el tablón de edictos como en www.malaga.es.

Oficial/a conductor/a

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PUNTUACIÓN TOTAL	SISTEMA ACCESO	ORDEN CLASIFICACIÓN
MIGUEL	MEDINA	SANTIAGO	81,4	DISCAPACIDAD	1.º
JOSE MIGUEL	ORTEGA	ZAMBRANA	81,1	GENERAL	2.º
LUIS	QUINTANA	SANCHEZ	73,6	GENERAL	3.º
JOSE ANTONIO	MARTIN	BENITEZ	67,7	GENERAL	4.º
JAVIER	NIEBLA	GOMEZ	65,9	GENERAL	5.º
ALEJANDRO	MARTIN	MORENO	59,5	GENERAL	6.º
ENRIQUE	MOWBRAY	ARACIL	55,3	GENERAL	7.º
GEMA	CASTRO	JIMENEZ	53,6	GENERAL	8.º
ANTONIO MIGUEL	MARTIN	URBANO	52,8	GENERAL	9.º
JOAQUIN	BERMUDEZ	MUÑOZ	49,5	GENERAL	10

Según establece la base 9.3. y el correspondiente anexo V de la convocatoria, en el plazo de 5 días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio, los aspirantes que figuren en las mismas deberán presentar, en el Servicio competente en esta materia, de la excelentísima Diputación de Málaga, los documentos exigidos en la citada base.

Málaga, 17 de abril de 2018.

La Diputada de la Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales, M.^a Pilar Fernández-Fígares Estévez.

2958/2018